

Instructivo para Gestión de Becas para los Proyectos de Extensión

Dentro de los Proyectos de Extensión, se puede gestionar Becas para los estudiantes que participan, pero solo si fueron incluido en el Presupuesto presentado.

Para la gestión es necesario seguir los siguientes pasos:

- 1- El/la Director/a del proyecto debe elevar una nota a el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad (SEVyT), solicitando en la misma autorización para otorgar BECAS, indicando los siguiente datos: Nombre y Apellido del beneficiario; DNI; monto; finalidad ; nombre del proyecto y Director/a.

[Click aquí para descargar modelo de nota.](#)

- 2- La SEVyT, verificará el presupuesto presentado y la finalidad de la beca, para que en el caso de que corresponda, se emita una Disposición SEVyT, que autorice otorgamiento de la misma a el/los estudiantes indicados.

- 3- El Director/a deberá trasferir los fondos declarados, y luego emitir recibo en carácter de Declaración Jurada con firma del becado.

[Click aquí para descargar modelo de recibo](#)

- 4- El Director/a debe reservar tanto el recibo como la Disposición de SEVyT, que luego deberá adjuntar en la rendición del proyecto una vez finalizado.